

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



Fecha de ingreso: 22-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-01-2025

Folio: 2024-3432

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA MERCIA 2019 SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

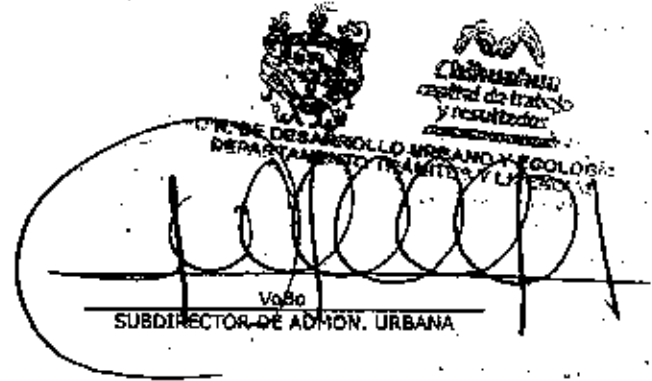
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



Se le concede permiso por el tiempo de: 169 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	30	59.56	56.43	4.86	TERRAZA Y VOLADOS	196,810.27
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	17	39.72	63.06	28.24	VOLADOS Y BALCON	120,911.15
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	18	46.50	56.02	12.20	COCHERA, VOLADOS Y BOCINA FACH	112,096.35
1990340	REVISION DE PLANOS	65	145.78	175.51	45.30		17,192.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	65	145.78	175.51	45.30		17,192.71
1990312	BARDAS	1	458.00	0.00	0.00		12,431.26
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	458.00	0.00	0.00		1,989.00
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	65	145.78	175.51	45.30		42,981.77
TOTALES			23,166.44	26,589.58	6,734.48		\$ 521,605.22

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1650 MAYELA GENOVEVA PEREZ ALEMAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-01-2025 6:58:29

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c021439fbb586049dceb004badeac216ab882835c7e8002142b03f592e25622ccadc061d13c8fce4d28b0a6d1